

## **MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIJEZ, RINDE INFORME DE LABORES 2017-2018**

- *El Magistrado Presidente, Esaúl Castro Hernández, en Sesión Pública Solemne, rindió el Informe de Labores correspondiente al periodo 2017-2018, resaltó que el 96.34% de los criterios emitidos por este órgano jurisdiccional fueron confirmados en las instancias jurisdiccionales federales.*
- *“La Justicia Abierta constituye una política institucional que, en esencia, busca vincular a la sociedad con las autoridades jurisdiccionales a fin de lograr mayor entendimiento, reconocimiento, aceptación y cumplimiento de las resoluciones”.*

En Sesión Pública Solemne, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ), Esaúl Castro Hernández, rindió el Informe de Labores 2017-2018, correspondiente al Proceso Electoral Local que concluyó el pasado 14 de septiembre en el estado.

Durante esta sesión, el Magistrado Presidente informó que se resolvieron 255 expedientes, 144 correspondientes a Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; 10 Recursos de Revisión; 32 Juicios de Nulidad Electoral y 69 Procedimientos Especiales Sancionadores.

En ese sentido, destacó que la resolución de los medios de impugnación en materia electoral, siempre se llevó a cabo tomando en cuenta la transparencia, imparcialidad, legalidad, independencia y probidad, ejes rectores de la función jurisdiccional y del trabajo permanente de cada uno de las y los servidores públicos que integran el TRIJEZ.

*“El grado de efectividad del trabajo y el estudio puntual por parte de las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno, respecto de los planteamientos que hacen los actores políticos en sus demandas, dio como resultado la confirmación de 96.34% de los criterios emitidos durante el Proceso Electoral Local 2017-2018”, puntualizó.*

Asimismo, el Magistrado Presidente resaltó que la justicia abierta constituye una política institucional dentro del Tribunal y que, en esencia, a través de ella se busca vincular a la sociedad con las autoridades electorales jurisdiccionales, por ello se trabajó en construir un lenguaje ciudadano y emplear las plataformas digitales a fin de lograr mayor difusión, entendimiento, reconocimiento, aceptación y cumplimiento de las sentencias emitidas.

Finalmente, reiteró a la sociedad zacatecana que cuentan con un Tribunal a su servicio, que vigila el pleno respeto de sus derechos político-electorales, y la decisión que toman al momento de emitir su voto en la urna.